

USO INFORMA 05-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Foro de la reunión/negociación

COMUNICADO DE PRENSA

Lugar de la reunión/negociación

Badajoz, 6 de marzo 2017

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

En USO nos preguntamos

¿Informará el Rector algún día a la Comunidad Universitaria?

- Continua sin dar explicaciones a la comunidad universitaria
- Lamentable actuación del Rector y su equipo de dirección, en la utilización de los medios de comunicación
- La propuesta de protocolo de compromiso ético: una tomadura de pelo
- USO ya realizó propuestas para mejorar los procesos selectivos del profesorado contratado

Ante los acontecimientos sucedidos en los últimos días, en relación con la presunta falsificación de un título académico, por parte de uno de los participantes que concursaban a una plaza de profesor asociado, desde la Sección Sindical de USO en la Universidad de Extremadura (UEX) queremos manifestar, en primer lugar, que la solución al problema no es sólo firmar un código ético por todos los empleados públicos de la Universidad, como se indicó por el Rector y su equipo de gobierno en distintos medios. No es la solución, porque la legislación aplicable a los funcionarios ya regula la exigencia de un código de conducta. En concreto, nos referimos al Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público – [BOE nº261 de 31 de octubre de 2015](#)), donde el **Capítulo VI** del Título III trata de los **Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta**. Es decir, todos los empleados públicos (laborales y funcionarios), están supeditados al cumplimiento de la legislación vigente, sin necesidad de tener que firmar ningún “código” añadido. Intentar desviar la atención de lo acontecido con un “código” redundante a las obligaciones que, por Ley, tienen los empleados públicos, dice muy poco del equipo de dirección de la UEX, que no mueve un dedo por actuar correctamente y divulgar las virtudes de nuestra Universidad, además de no asumir ningún tipo de responsabilidad institucional en esta materia.

En segundo lugar, cabría recordar que, desde la Sección Sindical de USO en la UEX opinamos que la solución a este tipo de problemas o situaciones, pasa inexorablemente por una modernización real y eficaz del sistema de concurso de acceso de la UEX, como así se lo hicimos saber al equipo de gobierno en el marco de las negociaciones del Convenio Colectivo del PDI laboral. Para USO no es de recibo que, en pleno siglo XXI, tengamos, aún a estas alturas, un sistema basado en fotocopias en papel, por duplicado, que llegan a una **comisión de expertos docentes e investigadores** y que, careciendo de conocimientos administrativos para la verificación de la autenticidad de títulos y méritos, tengan que decidir, sin los recursos apropiados, sobre la validez o no de los méritos alegados por un candidato, generándose con frecuencia controversia dentro de las propias comisiones de contratación.



USO INFORMA 05-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Desde **USO** se le hicieron llegar al equipo de dirección varias propuestas, las cuales, aún, no han sido respondidas de forma concluyente, debido a la actual situación de bloqueo en la que se encuentra la negociación del Convenio Colectivo, al no quererse abordar, por parte de la Universidad, la homologación salarial propuesta para el PDI laboral.

Como indicábamos, algunas de las propuestas de mejora planteadas, que se le hicieron llegar al equipo de gobierno, resolverían, entre otros problemas, la presunta falsificación del título detectada recientemente. Reiteramos las propuestas:

- ✓ Entregar toda la documentación de los concursos en formato electrónico. Hay que modernizarse y actualizarse. La época del sello y el timbre ya pasó.
- ✓ Que se cree una unidad especializada en el Servicio de RR.HH., que verifique, previamente, la autenticidad de la documentación acreditativa de los méritos alegados en los distintos concursos por cada candidato, desechando aquellos que no se encuentren debidamente justificados y acreditados, conforme a derecho, eliminando, de este modo, la posible arbitrariedad de las comisiones de selección, en cuanto a la contabilización de méritos se refiere.
- ✓ Comprobar la autenticidad de los títulos empleando la base de datos del Mº de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos.html>). No sería necesario llamar a nadie para comprobar la autenticidad de un título.
- ✓ La autenticidad de las publicaciones científicas se comprobaría utilizando el identificador digital de objeto (DOI).
- ✓ La autenticidad de cualquier certificado expedido se comprobaría mediante su firma digital.

USO entiende que estas cinco medidas ya propuestas podrían ayudar a solucionar, en gran medida, los problemas que nos encontramos en los concursos de selección del profesorado de la UEx. Dando respuesta eficaz a estos problemas, muy probablemente estaríamos resolviendo el problema de credibilidad que padece nuestra Universidad, el cual ha echado por tierra el prestigio de un elevado número de profesionales de la UEx que, con su quehacer diario, habían conseguido difundir.

Seguiremos informando desde **USO**, como te mereces.

Un saludo,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

